



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (GPE2022)

Por Resolución de 7 de abril de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos del Subprograma Estatal de Internacionalización, en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 9 de abril de 2022 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 619864).

Siguiendo lo establecido en el artículo 16 de la convocatoria, y a la vista de los expedientes y del informe elaborado por la Comisión de evaluación, con fecha 25 de octubre de 2022, se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional y su anexo con la relación de solicitudes propuestas para la concesión de ayudas. Adicionalmente, en la misma publicación se comunicaba que aquellas entidades a las que se les requiriera a través de Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ que acreditasen el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, debían presentar certificación administrativa positiva, expedida con fecha posterior a la de publicación de la propuesta de resolución, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en la web de la Agencia Estatal de Investigación de dicha propuesta de resolución provisional, advirtiendo que si no se aportaban los documentos requeridos en el plazo establecido, se le tendría por desistido de su solicitud.

Transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, y vistas por el órgano instructor de la convocatoria la documentación presentada por los solicitantes, o en ausencia de ella,

### SE RESUELVE:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes que se tienen por desistidas en la convocatoria de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos (GPE2022). En el anexo de esta resolución se indican las solicitudes que se tienen por desistidas y las causas.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Enviar a cada uno de los solicitantes relacionados en el anexo la información detallada de esta resolución, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio).  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,  
Domènec Espriu Climent





**ANEXO. RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS.  
CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS  
EUROPEOS DEL AÑO 2022 (GPE2022)**

REFERENCIA	ENTIDAD	NIF ENTIDAD	MOTIVO
GPE2022-000974	FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	G48975767	No atender al requerimiento

